



COMUNICADO DE PRENSA

PFEI ordena suspensión sumaria del alcalde de Gurabo

7 de diciembre de 2016

(SAN JUAN) – El alcalde del municipio de Gurabo, Víctor Manuel Ortiz Díaz, fue suspendido sumariamente de su cargo en el día de hoy por el Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI), informó su presidenta, la licenciada Nydia M. Cotto Vives.

Indicó que esta determinación se toma en el marco del Plan de Reorganización Núm. 1 de 3 de enero de 2012, que faculta al Panel a suspender sumariamente a un alcalde cuando es acusado de la comisión de delito.

La Resolución del Panel, de conformidad con la recomendación de la Unidad de Procesamiento Administrativo Disciplinario (UPAD), contiene, igualmente, una instrucción

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

directa y compulsoria para el fiel cumplimiento de la alcaldesa interina señora Dimarie Peña Dávila, que requiere, además, que se tomen las medidas cautelares necesarias para evitar que el acusado y suspendido alcalde, —de salir en libertad bajo fianza—, pueda tener acceso a instalaciones municipales. Asimismo, la disposición del Panel ordena que se prive a Ortiz Díaz, de intervenir en asuntos municipales, por sí mismo o por medio de terceros.

La Resolución del PFEI también ordena la entrega inmediata de bienes muebles en posesión o bajo el control del suspendido alcalde, entre estos, automóviles, celulares, computadoras, expedientes y cualesquiera otros documentos o propiedad municipal.

La determinación de suspender al alcalde Ortiz Díaz se fundamentó en los cargos criminales, según surgen del *Indictment* presentado hoy ante el Tribunal de Distrito Federal contra el señor Ortiz Díaz.